

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO,
PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Manuel Martín Martín (CIUCA)

Vocales Asistentes:

**Grupo de Gobierno,
Grupo Político Municipal (CIUCA):**

Dña. Grimanesa Pérez Guerra
Dña. Alba Medina Álamo

Grupo Político Municipal Mixto (PSOE):

Dña. María del Pino González Vega

Grupo Político Municipal, Partido Popular (PP):

D. Francisco Maicol Santana Araña
D. Jeremías Pérez Álamo

Grupo Político Municipal Mixto (NC):

Dña. Isabel Lucía Santiago Muñoz

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

Interventor General:

D. Francisco de Haro Aramberri

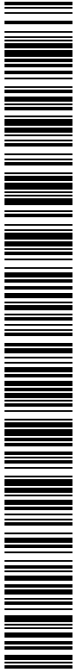
En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las ocho horas y cuarenta y nueve minutos del día **VEINTIDOS DE FEBRERO de dos mil dieciocho**, se reúne la Comisión Informativa de **URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD**, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Manuel Martín Martín con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del día:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	14/10/2019 13:32
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Primer Teniente de Alcalde del área de Urbanismo, Promoción Turística, y...	14/10/2019 14:15

K006754aa9270e029a507e31690a0d190



1.- Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión de fecha 24/04/2017.

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la comisión tiene que formular alguna observación al borrador de acta.

Al no haber observaciones se aprueba por asentimiento.

2.- Propuesta de aprobación definitiva de la “Cesión gratuita de inmueble a la Cofradía de Pescadores de Playa de Mogán y suscripción de Convenio en el que se estipulen las cláusulas de la cesión”.

Doña Isabel dice que le gustaría que le respondieran por qué se opta por asegurar el convenio para formalizar la cesión entre otra la asesoría jurídica como ha pasado con cesiones de suelo en otras ocasiones. Por otro lado aparece en el índice de documentos el 29 de enero el motivo que explicó el concejal Artemi fue que se quedaba sobre la mesa el asunto porque el informe no estaba correcto, dice que aparece otro informe de Mónica Segura del 23 de enero donde se estiman las dos alegaciones, pregunta por el informe que no se llevó a las comisiones informativas del 29 .

Doña Pino justifica la ausencia de su compañero Artemi por motivos de salud y comenta que con respeto a que se dejaba sobre la mesa porque efectivamente había un error en el informe jurídico, se dejó sobre la mesa para subsanar el expediente.

Doña Isabel Santiago dice que el secretario sí estaba en esa comisión y que está grabado y que lo que dice en esa grabación está muy clarito.

Yo, el Secretario, contesto diciendo que si está claro miraré la grabación para corregir el error.

Doña Isabel insiste en que no hay control con los expedientes y pide que alguien le conteste por qué se opta por el convenio para formalizar la cesión y que haga constar en acta que nadie le aclara la duda .

3.- Propuesta para la “reclasificación del Polígono 13 (El Platero) y Polígono 25 (Cornisa) de las Normas Subsidiarias, como suelos urbanizables sectorizados.”

Doña Isabel, con respecto a este asunto, pregunta al señor Secretario si el expediente consta de solo tres páginas. Y pregunta que quién es la persona que lleva la propuesta al pleno.

Yo, el **Secretario**, respondo que sí, que el expediente consta de tres páginas, y también respondo que la propuesta la lleva al pleno la técnico.

Doña Isabel dice que haga constar en acta que el señor secretario dice que las propuestas las lleva a pleno los técnicos, no los Concejales. Atendiendo al contenido del punto segundo de la disposición transitoria primera de la ley del suelo y de espacios naturales de canarias, le gustaría saber en base a lo que se establece aquí, que dice excepcionalmente en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley , el pleno en el que se detallan las razones que concurren, podrán acordar la reclasificación de alguno de esos suelos como urbanizables sectorizados, por resultar indispensables para atender las necesidades municipales, quiere saber cuáles son las necesidades municipales que deben de ser atendidas y que justifican al parecer esa reclasificación. Dice que el expediente viene incompleto y solicita que el expediente quede sobre la mesa porque esta incompleto.

Don Maicol , dice que el acuerdo va claro que no alude en ninguna parte y pide se aclare como justificar ese punto.

Doña Pino contesta que le hizo las mismas preguntas a la técnico que hizo la propuesta y explica que en el plazo de un año los ayuntamientos tenían la posibilidad de mantener aquellos suelos que ya a día de hoy lo de reclasificación es un termino anterior mal empleado; en las normas subsidiarias nuestras dice

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	14/10/2019 13:32
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Primer Teniente de Alcalde del área de Urbanismo, Promoción Turística, y...	14/10/2019 14:15



K006754aa9270e029a507e31690a0d190

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogán.es:8080/verificar/validacionDoc/index.jsp?cs>
V=K006754aa9270e029a507e31690a0d190

que el suelo es apto para urbanizar, con la entrada en vigor de la ley del suelo, según dice la técnico, se convierten en suelo rustico de reserva común a partir de septiembre del año anterior a no ser que los ayuntamientos adopten en el plazo de un año y trasladen luego al cabildo si así lo considera oportuno aceptarlo que se mantengan como suelo urbanizable; dice que nosotros no estamos cambiando la reclasificación anterior y plantea por qué esta propuesta y no otra, le pregunta lo mismo a la técnico y dice que ahora mismo el equipo redactor del Plan General son las bolsas que proponen dentro de la situación actual del municipio y la previsión de lo que va a ser el Plan General que son las que reúnen las condiciones para que se mantengan con esa reclasificación de urbanizable, en cualquier caso de todas formas le planteo las mismas preguntas, la propuesta es del equipo redactor del Plan General .

Doña Isabel Santiago le plantea al Señor Secretario si le puede decir la fundamentación legal que ampara que las propuestas vengan por los técnicos y no por los políticos.

Yo, el Secretario, contesto que entra dentro de las funciones de los técnicos hacer propuestas, lo dice el [artículo 206 del] ROM

Doña Isabel propone dejarlo sobre la mesa .

Por mayoría de cuatro votos a favor de dejar sobre la mesa (PP y Mixto/NC) y cuatro abstenciones (CIUCA- Mixto/PSOE) se dictamina desfavorablemente la propuesta de acuerdo.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

4.- Propuesta para la “Ratificación y aprobación definitiva del texto del Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Mogán y la entidad “Promotora Bayuca,S.A.U”, en c/Isla de Lobos nº 1. Hotel Riosol. Puerto Rico. Expediente 1570/2017-11-08.

Doña Isabel Santiago le pregunta al Señor Concejal si no va a explicar el punto al que se refiere y le dice al Señor Secretario que no da ningún tipo de información.

Doña Pino González comenta que tanto este convenio como el siguiente son exactamente iguales que los que fueron a plenos anteriores y que están dentro del PMM , para la mejora de la rehabilitación de la planta alojativa

Don Maicol dice que tenía entendido que esa obra de los Teques se empezó a ejecutar y hubo una paralización de las obras en su momento , las obra quedó parada y solicita si puede aclararle un poco el estado de este expediente ya que es el mismo complejo.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

5.- Propuesta para la “Ratificación y aprobación definitiva del texto del Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Mogán y la entidad “Vista Noruega,S.L.”, en Avenida de Guayadeque nº 6. Complejo Extrahotelero “Los Teques”. Puerto Rico. Expediente 15003/2016-11-08.

Doña Pino González comenta que es el mismo convenio que el punto anterior .

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	14/10/2019 13:32
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Primer Teniente de Alcalde del área de Urbanismo, Promoción Turística, y...	14/10/2019 14:15



K006754a2a29770e029a507e31690a0d190

6.- Dación de cuentas de los Concejales Delegados.

No hay

7.- Ruegos y Preguntas.

Doña Isabel dice que en la última ocasión quedó en responder el Concejales con respecto a la uniformidad , el 29 de enero se había convocado a los sindicatos para una mesa de negociación que luego quedó ese asunto pendiente porque querían que los sindicatos hicieran una propuesta que luego no dieron traslado, en base a las circunstancias dejaron sobre la mesa esa propuesta que era para modificar el artículo 10.1 de la ropa de trabajo del acuerdo de los funcionarios, donde decía que el mismo momento de la celebración de la mesa se le iba a entregar en la misma, como quedó pendiente le gustaría saber qué tipo de propuesta, o si la tienen para que le den traslado, se le va a ofertar en este caso a la policía teniendo en cuenta que son incumplimientos reiterados del acuerdo de funcionarios con respecto a la uniformidad en sentencia judiciales; solicita información acerca de esa propuesta.

También dice que UGT había denunciado con respecto a los traslados que tres años después siguen con los traslados, quiere saber con respecto a la petición en la que manifestaba con respecto al departamento de Recursos Humanos que se dejaba claro que los funcionarios se ven obligados a trasladarse continuamente hasta las casas consistoriales desplazándose caminando o en sus vehículos con el riesgo que le supone, solicita saber qué medidas se utilizan con respecto a esta situación.

Doña Isabel solicita que haga constar la obstaculización y la falta de respeto en el sentido en el que no se da información a los concejales que representan a los vecinos del municipio.

8.- Asuntos de Urgencia.

8.1.- Convenio con la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad y el Ayuntamiento de Mogán para la "Encomienda de Evaluación Ambiental Estratégica del expediente de "Modificación Puntual del Plan Parcial de Ordenación de Cornisa del Suroeste del T.M. De Mogán" "

Doña Isabel Santiago dice que si eso es de urgencia .

El señor Secretario responde que si es de urgencia para poder llevarlo a la convocatoria de pleno.

Doña Isabel Santiago solicita copia del asunto y dice que si tiene fecha de 19 de febrero, pregunta por qué no se le dio traslado .

Doña Pino González explica que los dos convenios para el Gobierno de Canarias, porque con el cambio de la Ley del suelo hay que adelantar los expedientes, y así no tener que hacer un pleno Extraordinario.

Doña Isabel Santiago dice que va a votar en contra de los asuntos de urgencia porque no está justificada al no tener información porque dice que el expediente no tiene propuesta de ningún concejal, y que no se han convocado reuniones con respecto al Plan General; alega que la propuesta de la técnico tiene fecha del día 19 mismo día que se convocan las comisiones informativas.

Por mayoría de cuatro votos a favor de la urgencia (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres en contra (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	14/10/2019 13:32
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Primer Teniente de Alcalde del área de Urbanismo, Promoción Turística, y...	14/10/2019 14:15



K006754aa9270e029a507e31690a0d190

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://oat.mogán.es:8080/verificar/validador/Doc/index.jsp?cs>
v=K006754aa9270e029a507e31690a0d190

8.2.- Modificar la Clausula primera del Convenio entre la consejería de política territorial, sostenibilidad y seguridad y el ilmo. ayuntamiento de mogán para la formulación de los planes supletorios contemplados en la disposición transitoria tercera, apartado 6, de la ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las directrices de ordenación general y las directrices de ordenación del turismo de canarias.

El Señor Secretario lee la propuesta .

Doña Isabel Santiago comenta que es exactamente igual y que haga constar que votarán en contra de la urgencia, y en este caso pregunta si necesita un informe de interventor, por tener coste económico.

El señor Secretario le responde diciendo que no cree que contenga coste económico porque es regularizar la situación .

Doña Isabel Santiago pregunta por cuánto tiempo.

El señor Secretario le responde diciendo 18 meses.

Doña Pino González reitera que el convenio es el mismo que hay en el Plan General, solo manifestando en su continuidad .

Doña Isabel Santiago dice que haga constar en acta que desde el 2015 está vencido.

Por mayoría de cuatro votos a favor de la urgencia (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

Por mayoría de cuatro votos a favor (CIUCA- Mixto/PSOE) y tres abstenciones (PP y Mixto/NC) se dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veintidós minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

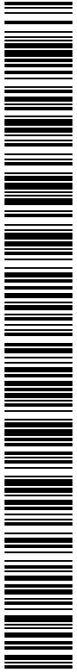
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

DILIGENCIA: Para hacer constar que dicha Acta fue aprobada en la Comisión Informativa celebrada el 14/06/2019 y con el Vº Bº del Presidente titular de la Comisión Informativa de Urbanismo, don Juan Mencey Navarro Romero.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	14/10/2019 13:32
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Primer Teniente de Alcalde del área de Urbanismo, Promoción Turística, y...	14/10/2019 14:15

K006754aa9270e029a507e31690a0d190



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el

Código Seguro de Verificación en

<http://oai.mogán.es:8080/veranilla/validador/Doc/index.jsp?cs>

v=K006754aa9270e029a507e31690a0d190